Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2.020

"MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" AD REFERÉNDUM ID 373473

Pedro Juan Caballero, 07 de enero de 2020

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 08/20

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/20 "Mejoras en Distintas Plazas de la ciudad de Pedro Juan Caballero" – Ad Referéndum – Id 373473**, previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para el ejercicio fiscal 2.020. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodriguez Ovelar y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 30/12/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, iniciando con la lectura del acta de prórroga y pasando luego a la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual se constata las siguientes observaciones:

- Se hace constar que el oferente Ing. Diego Rodrigo Diaz Mallorquin no ha presentado los siguientes documentos: certificado de origen nacional, facturación anual media no cumple lo solicitado en el pliego y tampoco ha presentado los documentos solicitados en los Formularios 2 y 4 del Pliego de Bases y Condiciones.

- En contrapartida, el representante del Ing. Diego Rodrigo Diaz Mallorquin hace constar que dichos documentos observados no son sustanciales y serán presentados una vez solicitados.

Estas observaciones serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y serán verificados los documentos mencionados, para determinar algún incumplimiento con relación a lo estipulado en el PBC.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	373473
Nombre del llamado	Mejoras en distintas Plazas de la ciudad de Pedro Juan Caballero
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	3.350.000.000
Adjudicación	Por Lote

COMITÉ DE EVALUACIÓN · Pedro Juan Caballero · Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal N° 51/2019, Acta N° 53, Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2.019, que en su Numeral VII aprueba el PBC y autoriza el llamado.
- Resolución N° 632/2019, de fecha 03/12/19, que dispone el llamado a LPN 02/2020.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, con fecha 03/12/2019, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente N° 336491.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO LOTE 1	MONTO LOTE 2	MONTO LOTE 3	MONTO LOTE 4	MONTO TOTAL OFERTADO
1	APONTE LATORRE S.A.	1.132.371.727	422.103.796	1.150.508.790	973.896.497	3.678.880.310
2	DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUIN	886.162.506	333.701.490	796.142.080	834.709.950	2.850.716.026
3	MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA	970.893.667	361.239.291	986.762.665	833.628.915	3.152.524.538
4	LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	922.689.540	344.037.420	937.927.800	776.624.625	2.981.279.385
5	MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ	902.185.332	336.392.144	917.084.960	776.289.360	2.931.951.796

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo con lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	ING. DIEGO R. DÍAZ M.		ING. MIGUEL ZÁRATE		ING. LUIS GONZÁLEZ		ARQ. MIGUEL PATIÑO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA (generado electrónicamente a través del SICP) debidamente firmado y completado.	✓		✓		✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	(La Consolidada de Seguros – Póliza N° 1501029729)		(Aseguradora Tajy – Póliza N° 1501000810)		(Intercontinental de Seguros y Reaseguros – Póliza N° 1501002140)		(Asepasa – Póliza N° 1501001568)	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	Constancia SIPE N° 1585421		Constancia SIPE N° 1583087		✓		Constancia SIPE N° 1576007	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT N° 330/07.	Constancia SIPE N° 1585421		Constancia SIPE N° 1583087		✓		(Asepasa – Póliza N° 1501001568)	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO		Según la base de datos del SINARH, el		Según la base de datos del SINARH, el oferente NO		Según la base de datos del SINARH, el	

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	figura como funcionario de ninguna Institución Pública.		oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.		figura como funcionario de ninguna Institución Pública.		oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS	APONTE LATORRE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	(La Consolidada de Seguros – Póliza N° 1501029727)	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	Constancia SIPE N° 1585311	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia SIPE N° 1585311	
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia SIPE N° 1585311	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT N° 330/07.	Constancia SIPE N° 1585311	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	

Tras la verificación de que las empresas oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se hace una breve reseña de la anterior reunión de este Comité, en la cual al iniciar la evaluación de las ofertas, con la lectura del acta de apertura de sobres de ofertas, donde se observa que el oferente Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín no ha presentado los siguientes documentos: certificado de origen nacional, facturación anual media no cumple lo solicitado en el pliego y tampoco ha presentado los documentos solicitados en los Formularios 2 y 4 del Pliego de Bases y Condiciones, y que, tras una verificación puntual, efectivamente se comprobó lo observado en relación a los documentos, no así en cuanto a la facturación media que cumple con lo solicitado, por lo cual se solicitó a la UOC el envío de una nota al oferente Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, solicitándole el envío de los documentos observados en el acta de apertura de sobres de ofertas.

Habiendo recibido la respuesta del oferentes Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, donde el mismo presenta el comprobante de pago del Certificado de Origen con fecha 27/12/2019 y el Certificado de Origen emitido el 30/12/2019, como así también los contratos y actas de recepción solicitados en los Formularios 2 y 4, por lo tanto, basado en estas evidencias, este Comité de Evaluación considera que el oferente Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín ha cumplido con lo solicitado y se puede pasar a la siguiente etapa de la Evaluación.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Todas los oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, conforme establecido en el PBC, por lo tanto CUMPLEN con este requisito.

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, POR LOTE, teniendo en cuenta el BENEFICIO de poseer el Certificado de Origen Nacional, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

LOTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	MONTO DE LA

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Nº	OFERENTE	OFERTA
1	DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUIN	886.162.506
2	DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUIN	333.701.490
3	DIEGO RODRIGO DIAZ MALLORQUIN	796.142.080
4	MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ	776.289.360

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se ha verificado que los montos ofertados, de cada ítem, de las ofertas de menor valor presentadas, se encuentran dentro de los límites: por debajo de los 30% del valor referencial y por encima de los 20% del valor referencial, cuyo desglose está en el Cuadro Comparativo de Ofertas, informe éste hecho por la UOC y que, por ser demasiado extenso, evitamos reescribir en el presente informe, ya que dicho Cuadro puede ser encontrado en el Portal de Contrataciones para su verificación por parte del interesado.

Por lo tanto este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación de las ofertas con el menor valor por lote, que en este caso corresponden a los oferentes Diego Rodrigo Díaz Mallorquín y Miguel Ángel Patiño Chávez.

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	ING. DIEGO R. DIAZ MALLORQUIN		ARQ. MIGUEL PATIÑO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET-RUC.	✓		✓	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓		✓	

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	ING. DIEGO R. DIAZ MALLORQUIN		ARQ. MIGUEL PATIÑO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar los documentos solicitados en la capacidad financiera. Formulario 5	✓		✓	
Presentar los documentos solicitados en la experiencia general de obras. Formularios 2 y 3	✓		✓	
Presentar los documentos solicitados en la experiencia especifica en obras. Formulario 4	✓		✓	
Presentar los documentos solicitados en la capacidad en materia de personal. Formulario 6	✓		✓	
Presentar los documentos solicitados en la capacidad en materia de equipo. Formulario 7 y 8	✓		✓	
Copias de Balances de los ejercicios fiscales cerrados del 2014 al 2018.	✓		✓	
Copias de Contratos o actas de recepción ejecutados satisfactoriamente, de los últimos 3 años (2.016 – 2.017 -2.018) donde se compruebe la ejecución anual de por lo menos 3.000 m² de piso, totalizado de la sumatoria de cada de uno de los siguientes pisos: hormigón armado (para estacionamiento), hormigón armado (para vereda o caminero) y canto rodado.	✓		✓	
Declaración de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	✓		✓	

A continuación, este Comité procede a verificar el cumplimiento del criterio financiero, según lo previsto en el ítem 3 de la sección Criterios de Evaluación del PBC, que se detalla en los siguientes cuadros:

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

3. CAPACIDAD FINANCIERA

ING. DIEGO RODRIGO DÍAZ MALLORQUÍN

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES					PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 5 años)
		2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	11,93					Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,03					No deberá ser mayor a 0,80

ARQ. MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES					PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 5 años)
		2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	107.9 %					Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0.008 %					No deberá ser mayor a 0,80

INFORME Y RECOMENDACIONES

Concluidos los análisis, este Comité ha constatado que las empresas unipersonales Ing. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín y Arq. Miguel Ángel Patiño Chávez, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dichos oferentes están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación (Por Lote), este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al señor Intendente la adjudicación del presente llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020, convocado por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para **"Mejoras en Distintas Plazas de la ciudad de Pedro Juan Caballero" – Ad Referéndum – Id 373473**, de la siguiente manera:

- **LOTES 1, 2 y 3:** A la firma unipersonal **Ing. DIEGO RODRIGO DÍAZ MALLORQUÍN**, con RUC Nº 3522091-0, de la siguiente forma: a) LOTE 1: por un monto de ₲ 886.162.506 (guaraníes ochocientos ochenta y seis millones ciento sesenta y dos mil quinientos seis); b) LOTE 2: por un monto de ₲ 333.701.490 (guaraníes trescientos treinta y tres millones setecientos un mil cuatrocientos noventa). c) LOTE 3: por un monto de ₲ 796.142.080 (guaraníes setecientos noventa y seis millones ciento cuarenta y dos mil ochenta). **El monto total a ser adjudicado por los tres lotes asciende a la suma de ₲ 2.016.006.076 (guaraníes dos mil dieciséis millones seis mil setenta y seis) IVA incluido**.
- **LOTE 4:** A la firma unipersonal **Arq. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO CHÁVEZ**, con RUC Nº 1043274-4, por un **monto de ₲ 776.289.360 (guaraníes setecientos setenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta) IVA incluido.**

Por tanto, el **monto total a contratar es de ₲ 2.792.295.436 (guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y seis) IVA incluido**, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ES NUESTRO INFORME. -

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro